NUEVO SAN ANDRÉS

Federación Ecuestre de Colombia

LECU
LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA

NUEVA VERSIÓN 08 AGOSTO DE 2023

BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL

FEI CHALLENGE EVENTING CAT A - B y C

+ CCI L- S 3*- CCI L 2*

A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON
LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA y LA LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA,
EN LAS INSTALACIONES DEL SAN ANDRES GOLF CLUB (FUNZA)
CHEQUEOS PANAMERICANOS CHILE 2023 Y JUEGOS NACIONALES (2023) **

Anexo Reglamentación FEI CHALLENGE Pág. 12.

- **F.E.I. MEDIDAS PREVENTIVAS, debes ingresar a la Horse APP https://inside.fei.org/fei/horse-health (Encontrarán toda la información y links para subir certificación y temperaturas)**

A TODOS LOS JINETES, ENTRENADORES Y PROPIETARIOS

Por medio de la presente, se les informa que la Federación Ecuestre Internacional ha tomado medidas preventivas a partir del 2.022 para los concursos internacionales que se lleven a cabo en América Latina.
Dentro de las nuevas medidas se encuentran las siguientes:

1. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante los 3 días previos al arribo de los caballos a las sedes.
2. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante el concurso. Esta deberá registrarse en los formatos que se colocarán en las puertas de las caballerizas.
3. Al finalizar el concurso los registros de temperatura asentados durante la semana deberán ser enviados a la FEI por cada jinete a través de la aplicación FEI HORSE APP, ya que en caso de incumplimiento la FEI los multará con 300CHF.

I. INFORMACION GENERAL:

1. Tipo de Evento.

CCI 3* L CCI 3* S CCI 2* L	CONCURSO COMPLETO INTERNACIONAL FEI
FEI EVENTING CHALLENGE	CAT A – B y C
Fechas:	11 - 13 agosto de 2023
Lugar:	SAN ANDRES GOLF CLUB (FUNZA)

** TENGA EN CUENTA QUE ESTA FECHA ES PARTE DEL PROCESO DE LA FEC EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y LAS FECHAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MER HABILITANTES PARA JUEGOS PANAMERICANOS 2023.

II. COMITÉ ORGANIZADOR:

Federación Ecuestre de Colombia
LECU
Comisión Técnica de Prueba Completa

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte

Presidente Honorario.	**Mauricio Bermúdez Acuña** Presidente Federación Ecuestre de Colombia **Alejandro Dávila Mcallister** Presidente Liga Ecuestre de Cundinamarca **Ricardo Arango** Presidente San Andrés Golf Club
Presidente del Concurso	**Sr. Carlos Obando** San Andrés Golf Club
Coordinación General	LECU, Comisión Técnica de Prueba Completa y FEC

III. CONDICIONES GENERALES

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

Estatutos FEC	Reglamento de Salto FEC. Vigente abril de 2023
Reglamento General de FEC	Reglamento de Prueba completa FEI Vigente abril de 2023
Reglamento General de FEI	Reglamento de Prueba Completa

IV. AUTORIDADES.

Delegados Técnico FEI – FEC	FERNANDO ROMERO (ECU)
Jurado de Campo	GIMENA FERNANDEZ (URU) – Presidente del Jurado DANIEL DE ARMAS (URU)
Diseño y Armado Pistas	CROSS COUNTRY: JORGE UGARTE (PER) SALTO: NICOLAS BARRAGÁN (COL)
Asistente de Armado y Constructor	ANDRÉS MONCALEANO (COL)
Chief Steward	FREDY ANDRES ROJAS MANCILLA (COL)
Steward Asistente	NATALY ALEXANDRA MORALES HERNANDEZ (COL)

V. SERVICIOS ESPECIALES

Médico del concurso.	Juan Camilo Peña
Ambulancia.	MEDICALIFE(COL)
Veterinario Delegado FEI	DR. JAVIER CHIRIVI (COL)
Veterinario del Concurso / Tratante	DR. CR® LUIS CARLOS MENA (COL)
Service Manager VET (VSM)	DR. CR® LUIS CARLOS MENA (COL)
Herrero.	JORGE CARRILLO
Secretaría General	ALEJANDRA ALVARADO
Director General del Evento	CARLOS OBANDO

VI. RESERVACION DE PESEBRERAS Y HOSPEDAJE (LIMITADO PARA JINETES).

El Comité Organizador, ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jinetes y caballares que asistan al evento.

Para los clubes de fuera de FUNZA, ofrece en forma gratuita, **el alojamiento para los palafreneros** de acuerdo con la disponibilidad (se recomienda que lleven elementos de dormir y de aseo), **las pesebreras para los caballos** tendrán un costo de $65.000 por día, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes.

El Comité Organizador no responde por alimentación de palafreneros ni comida de los caballos.

NOTA: Se solicita que en el momento de hacer las reservas de las pesebreras se indique el número de palafreneros que vienen con los caballos. La alimentación es por cuenta de los interesados.

TODOS los participantes deben llenar el presente link, para reservar sus pesebreras y enviarlo a más tardar el lunes previo al inicio de las competencias:

Reserve sus pesebreras haciendo clic aquí.

VII. FACILIDAD DE HOSPEDAJE:

El Comité Organizador ha conseguido un convenio con el Hotel GHL ubicado en la Calle 80 (Autopista Bogotá-Medellín) los interesados comunicarse con Alejandra Alvarado.

VIII. REQUISITOS SANITARIOS:

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

El Concurso se rige bajo los artículos del FEI Veterinary regulations, edición 15, efectiva desde el 01 de enero 2.023.
Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes, validados por el ICA y examen de Anemia Infecciosa vigente consignado en el pasaporte. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un veterinario avalado por la FEC y designado por el Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

ESQUEMA DE VACUNACION

Circular FEC N°. 027-02-19 y 014-2023
A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:

1. Primera vacuna.
2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.

3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.

C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III
MUESTREO.

Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control dopaje y Clean Sport de la FEI. Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

El departamento veterinario del SAGC, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

IX. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia y LECU, se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

X. OBJETIVOS:

Continuar las actividades ecuestres mediante la gestión de la Federación Ecuestre de Colombia y la LECU; para fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, a la Liga y estrecharlos vínculos de amistad con las otras Ligas en tiempos de pandemia. La preparación y la observación a los jinetes nacionales interesados en los procesos del ciclo olímpico y Juegos Nacionales.

XI. CALENDARIO:

Viernes 04 de AGOSTO 2023	Último día de inscripciones normales pruebas Internacionales CCI 3* - 2* a través de cada liga, hasta las 12:00 hrs. Último día de inscripciones pruebas FEI CHALLENGE Categoría A - B y C a través de cada liga con copia a info@fedecuestre.com hasta las 14:00 hrs.
Jueves 10 de AGOSTO 2.023:	Publicación del sorteo de participación a las 16:00.
Viernes 11 de AGOSTO 2.023	Examen de Caballos al arribar. Recepción de Caballares, desde las 06:00 am hasta las 07:30 am.
Viernes 11 de AGOSTO 2.023	Iniciación de las pruebas.
Domingo 13 de AGOSTO 2.023	Finalización de las pruebas.

XII. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para las pruebas internacionales CCI y FEI Eventing Challenge deben efectuarse en las respectivas Ligas Ecuestres, hasta las **12:00 hrs. del día viernes 04 de agosto de 2.023** y las inscripciones de las pruebas nacionales deberán efectuarse en las respectivas Ligas Ecuestres, hasta las **14:00 hrs. del martes 08 de agosto de 2.023**. Deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar, nombre y firma del jefe de Equipo, sello del club y de la Liga respectiva, número de pesebreras requeridas y depalafreneros acompañantes. Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través de la respectiva Liga participante.

El valor de las inscripciones para las pruebas FEI CHALLENGE para todas las categorías es de $314.000 por binomio más $5.750 del fondo de escalafón y $3.450 programa control dopaje FEC valor total $323.200

El valor de la inscripción para las pruebas internacionales de FEI CCI es de USD $300 por binomio. NOTA IMPORTANTE. Los participantes en las pruebas internacionales, deberán cancelar el valor de la inscripción en la secretaría del concurso **en Dólares.**

Las inscripciones de todas las pruebas deben ser canceladas en la Oficina de Hípica del San Andrés Golf Club, para salir los caballos del Club deben estar a paz y salvo.

El valor por prueba programa FEI Control dopaje EADCMP es de USD $ 18 para CCI2* a 3*los cuales deben ser cancelados antes del inicio del concurso en Dólares.

Los jinetes y caballos participantes en el FEI CCI deben tener registro FEI Año 2023. El valor es de USD60. (Se cancelarán en pesos colombianos a la TRM del día del pago) Los jinetes menores de edad, no deben cancelar registro FEI, excepto los jinetes que cumplan 18 años antes del 31 de diciembre del 2023 **(Únicamente pagos de Registros FEI y Programa Control Dopaje deben ser consignados: Banco Itaú Cuenta Corriente 01335583-9 a nombre de la Federación Ecuestre**

de Colombia NIT 860.025.991-2 enviar soporte informando a que corresponde el pago al correo info@fedecuestre.com)

Los jinetes deben enviar las inscripciones a través de su respectiva liga los correos info@lecu.com.co con copia ainfo@fedecuestre.com

A TODOS LOS JINETES, ENTRENADORES Y PROPIETARIOS

Por medio de la presente, se les informa que la Federación Ecuestre Internacional ha tomado medidas preventivas a partir del 2022 para los concursos internacionales que se lleven a cabo en América Latina.

Dentro de las nuevas medidas se encuentran las siguientes:

1. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante los 3 días previos al arribo de los caballos a las sedes.
2. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante el concurso. Esta deberá registrarse en los formatos que se colocarán en las puertas de las caballerizas.
3. Al finalizar el concurso los registros de temperatura asentados durante la semana deberán ser enviados a la FEI por cada jinete a través de la aplicación FEI HORSE APP, ya que en caso de incumplimiento la FEI los multará con 300CHF.

Deben ingresar a la Horse App de la FEI https://inside.fei.org/fei/horse-health
Ahí encuentran toda la información y links para subir certificación y temperaturas

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de $90.000.oo a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

No habrá devolución de los valores causados por inscripciones cuando los retiros se hagan después de publicado el sorteo. Se exceptúan condiciones médicas que deben estar certificadas por institución hospitalaria o calamidad familiar certificada.

Se podrá solicitar devolución de la inscripción de caballos únicamente cuando el retiro obedezcaa condiciones veterinarias con certificado validado por el veterinario del concurso previa revisión de la situación con el veterinario tratante o previo examen físico realizado por el veterinario del concurso si el caballo está en el sitio de competencia y la espera en la valoración no comprometa su salud.

Si el caballo se lesiona o enferma antes de llegar al concurso el veterinario tratante se debe poner en contacto con el veterinario del concurso, enviarle la condición médica que lo inhabilita para competir y foto o video. El certificado veterinario avalado por el veterinario oficial del concurso debe presentarse al jurado dentro del concurso y no se aceptará después definalizado el concurso. Reglamento de Salto Artículo 2.4.

XIII. VARIOS:

1. RECLAMOS: Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128 FEC).
2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

   - Medicamentos
   - Materiales de herrería

   Los gastos ocasionados por estos conceptos deben ser cancelados en el momento en el Club San Andrés Golf Club.

   Los servicios como lo son alimentación para caballares y alimentación de palafreneros no se encuentran disponibles.

   Alimentos y bebidas de los interesados.

3. NOTA IMPORTANTE:

   Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso desu imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

4. CONTROL AL DOPAJE:

   Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

   Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new

   Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 N° 47-06, Bogotá D.C, Colombia Fax: (57)601 4377100 ext 1007 e-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co

   Se dará cumplimiento a:

   1- Las disposiciones antidopaje vigentes : se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards).
   2- Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co

En link: https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/solicitud-autorizacion-uso-terapeutico-sustancias-metodos-prohibidos, se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

XIII. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre Militar, San Andrés Golf Club y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pedida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados aatletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO: Accidentes personales y Seguro médico

1.2) Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicoscon ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI. Por el solo hecho de hacer la inscripción el jinete y el club al que pertenecedeclaran que este tiene aptitud física para competir y asume los riesgos inherentes al deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

Por el solo hecho de hacer la inscripción el club y el jinete y/o su representante legal declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

La FEC, la Liga, el club organizador, los jueces y oficiales del evento no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

XIV. REGLAS DEL CONCURSO:

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

XV. PREMIACIÓN:

Se otorgarán escarapelas a los ganadores de cada categoría de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, ***debidamente uniformados.***

XVI. OBSERVACIONES IMPORTANTES:

Link FEI Challenge https://inside.fei.org/fei/disc/fei-world-challenge/season-2023

XVII. CÓDIGO DE CONDUCTA:

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacía el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusivay cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que todapersona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente

Bases Técnicas Para El Concurso Internacional FEI – Concurso FEI CHALLENGE - Chequeos JUEGOS PANAMERICANOS y JUEGOS NACIONALES 2023, y Obtención MERS JUEGOS PANAMERICANOS (2.023)

Viernes, 11 Agosto 2023	Sábado, 12 Agosto 2023	Domingo, 13 de Agosto 2023	
Primera Inspección de Caballos CCI - 08:30 am **Esta inspección sólo será para los caballos de los CCI L.**		**Segunda Inspección de Caballos CCI - 08:00am** **Esta inspección será para todos los caballos CCI (S-L)**	
En el Challenge B y C pueden inscribirse también jinetes no federados, para lo cual deben hacer su inscripción a través de la Liga a la cual pertenece la Escuela de Equitación, suministrando los datos en el formulario de afiliación que envié la liga	**4. FEI CHALLENGE CAT C – ADTO** Lección: Preliminar (Se adjunta) Hora 08:00 am	**8. FEI CHALLENGE CAT A - ADTO** Lección: 1* FEI Hora 08:40 AM	**8B. FEI CHALLENGE CAT B – ADTO** Lección: Elemental (Se adjunta) Hora: A continuación
1. CCI 3* L ADTO Leccion FEI 3*B Hora 10:30 am	**5. CCI 3* L CROSS COUNTRY** Distancia 4.400 Velocidad 550 M/M Esfuerzos 30 Altura 1.15 Hora 10:30 am	**9. – 9A. CCI 3* SALTO (L-S)** Altura 1.20 Distancia 400-600 Velocidad 350 M/M Obstáculos 11-15 Hora: 11:00 am	
2A. CCI 3* S ADTO Lección FEI 3*B	**5A. CCI 3* S CROSS COUNTRY (*)** Distancia 3.025 Mts Velocidad: 550 M/M Esfuerzos: 28 Altura 1.15 Hora: A continuación	**10. CCI 2* L SALTO** Altura: 1.15 Distancia: 400-600 Velocidad: 350 M/MIN Esfuerzos: 10/14 A continuación	
3. CCI 2* L ADTO Lección FEI 2*B A Continuación	**6. CCI 2*L CROSS COUNTRY** Distancia: 3.630 Mts Velocidad: 520 M/M Esfuerzos: 25 Altura: 1.10 A Continuación	**11. FEI CHALLENGE CAT A – SALTO** Altura: 1.00 Mts Saltos 12 Esf 14 A continuación	
	7. FEI CHALLENGE CAT C (Prueba Tipo Derby) Esfuerzos: 10 Saltos combinados (7 fijos) (3 de salto) Combinaciones: 1 a dos batidas. Altura: 80cm A Continuación	**12. FEI CHALLENGE CAT B – SALTO** Altura: 90 Saltos 11 Esfuerzos: 12 A Continuación	
	PREMIACIÓN FEI CHALLENGE CAT C	**13 FEI CHALLENGE CAT A – CROSS** Alt: 95-1.00 Mt Obstaculos 12 Esfuerzos 14 Salto Agua SI	
		14 FEI CHALLENGE CAT B – CROSS Obstaculos 9 Esfuerzos 10 Combinación 1 a dos batidas Salto Agua NO	
		PREMIACIÓN CCI 3* - 2* **PREMIACIÓN FEI CHALLENGE A – B**	

El viernes 11 de AGOSTO a las 09:30am se llevará a cabo la Reunión Técnica en el Refugio de Hípica

SAGC
En dicha reunión se darán las demás aclaraciones y especificaciones técnicas de las pruebas, es de obligatoria asistencia para jefes de equipo, entrenadores y jinetes.
Las demás informaciones se daran en secretaría general y/o via WhatsApp y cada persona es responsable de mantenerse informado.

NOTAS:

(i) CHEQUEOS FEC Y OBTENCIÓN MERS diferentes competencias: Tenga en cuenta que este concurso le servirá para la obtención de MERS para JUEGOS PANAMERICANOS 2.023 y, será parte de los chequeos para los interesados a las competencias de JUEGOS PANAMERICANOS y JUEGOS NACIONALES (2.023)

(ii) Las inscripciones de todas las pruebas deben ser canceladas en la Oficina de Hípica del San Andrés Golf Club, para salir los caballos del Club deben estar a paz y salvo.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS
BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL FEI Y CCN
Click aquí